CONTRATO DE SERVICIO DE PASARELA DE PAGOS EN EL METROPOLITANO DE GRANADA Y SOPORTE

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Expediente: T-MG-7171/CSV0

Tipo de documento	INF
Expediente	T-MG-7171/CSV0
Número de documento	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS	06/02/2025
	NOELIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFWDB3EEQ5K66NGWWADBWHPDC	PÁG. 1/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS	06/02/2025	
	NOELIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFWDB3EEQ5K66NGWWADBWHPDC	PÁG. 2/3	

1. Objeto

Con fecha 13/11/2024 se realiza la designación del Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de pasarela de pagos y soporte para el Metropolitano de Granada, que se compondrá de las siguientes personas: Noelia Sánchez Martínez y Óscar Sánchez Cesteros.

El objeto del presente informe es atender una consulta realizada por la mesa de contratación en acta suscrita con fecha 04/02/25 del concurso anteriormente referenciado, requiriendo indicación de cuáles son los extremos, componentes o aclaraciones que estima que serían necesarios solicitar a la persona licitadora incursa en presunción de anormalidad, a efectos de acreditar la viabilidad de la oferta, lo que en ningún caso podrá suponer una modificación de la proposición, sino una justificación de la viabilidad de la misma.

2. Resolución

Debe requerirse a la persona licitadora incursa en presunción de anormalidad que justifique y desglose razonadamente los gastos considerados en el precio ofertado de cada uno de los dos conceptos que componen su oferta económica, mediante la presentación de toda aquella información, documentos.... que considere ayuden a tal fin. La justificación de la oferta económica a aportar por la persona licitadora debe ser completa, de modo que se informe de todas las partidas detalladas que en su caso justifiquen la obtención de cada uno de los dos precios ofertados.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Fdo.: Noelia Sánchez Martínez. Fdo.: Óscar Sánchez Cesteros

Tipo de documento	INF
Expediente	T-MG-7171/CSV0
Número de documento	10000473761

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS	06/02/2025
	NOELIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFWDB3EEQ5K66NGWWADBWHPDC	PÁG. 3/3